



**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	32.194.010	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,0 %	\$ 321.940	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$	
TOTAL A PAGAR		\$	321.940	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5432763	FECHA	20-feb-2019
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar Modificación sin Alterar la Estructura, con destino comercio, Local 120-121 ubicado en el primer nivel del Lote 1A perteneciente al centro comercial Costanera Arica, ubicado en Av. Diego Portales N° 157, Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Permiso de Edificación N° 17.590 de fecha 07/11/2016, que aprueba una superficie de 61.196,99 m2 con destino Vivienda y Equipamiento Comercial.
- Modificación de Permiso de Edificación N° 17.861 de fecha 07/03/2018, que aprueba una superficie total de 62.828,14 m2 con destino Vivienda y Equipamiento Comercial.
- Recepción final parcial N° 11.832 de fecha 03/04/2018, que recepcionó 27.486,53 m2, con destino Equipamiento Comercial (Lote A).

La Modificación sin Alterar la Estructura, consiste en lo siguiente descripción:

- Obra gruesa y terminaciones
- Instalaciones sanitarias, eléctricas y climatización,
- Otros y gastos generales.

Finalmente, el local 120-121, tiene permiso para habilitar módulo comercial, de una superficie de 104,06 m2, perteneciente al centro comercial Costanera Arica, ubicado en Av. Diego Portales N° 157, Arica. queda distribuido de la siguiente manera:

1° Nivel (104,56m2): barra, cocina, despensa, baño damas y varones universal.

**NOTAS:**

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Antes de iniciar las obras, deberá informar el constructor conforme al artículo 1.2.1. de la O.G.U.C. e ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

A-987

  
**GASTÓN BAEZA CORTES**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)**  
 FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR